



INFORME DE PERTENENCIA SOCIOLINGÜÍSTICA

JULIO 2024

Introducción

Considerando que la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto 57-2008, del Congreso de la República de Guatemala en su artículo 1, garantiza a toda persona interesada, sin discriminación alguna, el derecho a solicitar y tener acceso a la información pública en posesión de las autoridades y sujetos obligados determinados, en la ley referida.

La Municipalidad de San Antonio Sacatepéquez, San Marcos, en cumplimiento a lo establecido en LAIP, artículo No. 10, numeral 28 **Pertenencia Sociolingüística: Las entidades e instituciones del Estado deberán mantener informe actualizado sobre los datos relacionados con la pertenencia sociolingüística de los usuarios de sus servicios, a efecto de adecuar la prestación de los mismos; y lo establecido en La Ley de Idiomas Nacionales artículo 14. Prestación de servicios. El Estado velará porque en la prestación de bienes y servicios públicos se observe la práctica de comunicación en el idioma propio de la comunidad lingüística.**

Con el fin de darle cumplimiento a lo establecido a la LAIP, la Municipalidad de San Antonio Sacatepéquez, departamento de San Marcos, presenta el siguiente informe de Pertenencia Sociolingüística de la prestación de servicios de la Municipalidad a los vecinos del municipio.

Objetivos

Objetivo Generales:

Establecer registros institucionales que permitan dar a conocer la comunidad sociolingüística de la población usuaria de los servicios que brinda la Municipalidad de San Antonio Sacatepéquez, San Marcos, como cumplimiento a lo establecido por la Ley de Idiomas Nacionales Decreto No. 19-2023

Objetivo Especifico:

- Recabar de forma periódica la información que establece la LAIPM, en su artículo 10, numeral 28, Informe de Pertenencia Sociolingüística, en las diferentes dependencias de la Municipalidad de San Antonio Sacatepéquez, San Marcos.
- Garantizar a toda persona, el acceso ala información pública sin discriminación alguna.
- Publicar el informe de Pertenencia Sociolingüística en la pagina web municipal, de San Antonio Sacatepéquez, San Marcos.

Temporalidad

El presente informe plasma el servicio brindado en el mes de mayo de 2024.

Base legal y normativo

Asamblea Nacional Constituyente. (1985) Constitución Política de la República de Guatemala.

Congreso de la República de Guatemala. (2008) Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto 57-2008.

Congreso de la República de Guatemala. (2003). Ley de Idiomas Nacionales, Decreto 19-2003.

Reglamento de la Ley de idiomas Nacionales, Decreto 320-2011.

ANTECEDENTES

DISTANCIAS A LA CABECERA DEPARTAMENTAL Y A LA CAPITAL.

El municipio de San Antonio Sacatepéquez se encuentra a 239 kilómetros de la capital de Guatemala en carretera Interamericana. A 38 Kilómetros de la cabecera departamental de Quetzaltenango. A escasos 10 Kilómetros del departamento de San Marcos al que pertenece.

ORIGEN DEL NOMBRE:

El nombre de San Antonio Sacatepéquez del departamento de San Marcos data de la época Colonial y se debe a que sus habitantes veneran la imagen de San Antonio Abad y San Antonio de Padua. Sacatepéquez significa “Sácate Verde” o “Verde Valle”, esta población forma parte del Valle de Sacatepéquez o Valle de la Esmeralda.

Se conoce que, en aquellos tiempos de la Colonia, luego de la fundación de un Pueblo o Municipio, le era dedicada la veneración de un Santo, debido a la expansión y divulgación del cristianismo-católico. Sin embargo, se daba el Sincretismo, ya que los pueblos conservaban una identificación aborigen.

La fiesta titular es dedicada a San Antonio de Abad, celebrándose del 13 al 19 de enero. También se celebra otra fiesta dedicada a San Antonio de Padua, del 12 al 13 de junio, en donde se realizan diferentes actividades culturales y religiosas.

UBICACIÓN GEOGRÁFICA:

El Municipio de San Antonio Sacatepéquez, se encuentra localizado en la parte Noroeste de la Cabecera departamental de San Marcos. Posee una altitud de 2,338.65 metros sobre el nivel del mar, una latitud de 14° 57' 38”, y una longitud de 91° 43' 55”.

EXTENSION TERRITORIAL:

El municipio de San Antonio Sacatepéquez cuenta con una extensión territorial de 53 kilómetros cuadrados, contando en el área rural con pequeñas cantidades de bosques, y el resto es utilizado para la agricultura.

El área urbana se encuentra rodeada de cerros y montañas con vegetación escasa por la inmoderada tala de árboles.

DIVISIÓN ADMINISTRATIVA:

Actualmente el Municipio de San Antonio Sacatepéquez, San Marcos cuenta con 11 aldeas, 7 caseríos, 3 cantones más el casco urbano.

La población de San Antonio Sacatepéquez está conformada por un 75% de descendientes de la etnia Maya Mam y un 25% de ladinos, el 89% vive en el área rural y el 11 % en el área urbana.

No.	CATEGORÍA	NOMBRE	DISTANCIA A LA CABECERA MUNICIPAL EN KM
1	Aldea	Las Barrancas	7
2	Aldea	San Isidro Ixcolochil	4
3	Aldea	Candelaria Siquival	1.5
4	Aldea	Santa Rita	2
5	Aldea	Santa Irene	6
6	Aldea	San Miguel de Los Altos Tierra Blanca	7
7	Aldea	Santa Rosa de Lima	9
8	Aldea	San José Granados (Pataná 1 y 2)	9
9	Aldea	San Rafael Sacatepéquez	6
10	Aldea	Santo Domingo	11
11	Aldea	Potrerrillos	16
12	Caserío	Vista Hermosa	2.5
13	Caserío	San Francisco	14
14	Caserío	Siete Tambores	4
15	Caserío	Nueva Jerusalén	6.5
16	Caserío	La Felicidad	8
17	Caserío	Cancheagua	6
18	Caserío	El Mirador	12
19	Cantón	San Ramón	1
20	Cantón	Tojchiná	1.5
21	Cantón	Las Escobas.	1.5
22	Cabecera	San Antonio Sacatepéquez	-----

LÍMITES TERRITORIALES MUNICIPALES.

El municipio de San Antonio colinda: Al Norte con el municipio de Río Blanco del departamento de San Marcos y el municipio de Sibilia del departamento de Quetzaltenango; al Este con los municipios de Sibilia y Palestina de los Altos de Quetzaltenango; al Sur con el municipio de San Pedro Sacatepéquez, San Marcos y al Oeste con el municipio de San Pedro Sacatepéquez, San Marcos.

CLIMATOLOGIA.

El clima es frío, de tierras húmedas en la mayoría de sus comunidades, a excepción de aldea Las Barrancas, que tiene clima templado.

La temperatura máxima es de 24°C y la mínima es de 15°C calculando una temperatura media de 20°C durante todo el año.

VÍAS DE ACCESO.

Las principales vías de acceso son: en la parte Este para llegar a la cabecera municipal la carretera Interamericana asfaltada, que hace accesible la entrada a la población, ya que se encuentra en perfecto estado, además para llegar a sus aldeas, caseríos y cantones se cuenta con carreteras de terracería las cuales en su mayoría son accesibles.

BREVES DATOS HISTORICOS DE SU FUNDACIÓN.

San Antonio Sacatepéquez se inicia a través de la fundación del Cantón San Antonio Chiquito en el año de 1543. Ubicando posteriormente la cabecera municipal en la “Ciénaga de los Rivera” lugar donde se encuentra actualmente.

Los fundadores fueron 19 familias con un número de 30 habitantes en total, siendo sus principales apellidos López, Cardona y Estrada.

La familia López tiene descendencia italiana por el padre y aborigen por la madre, un descendiente directo cuenta que la pareja en referencia no entendiendo la razón por la que perdió a sus dos primeros hijos, decidió buscar la ayuda de un sajorín de ese tiempo, para que pidiera por ellos ya que querían tener descendencia, este comprendiendo la petición elevó sus plegarias, buscando hacer sus rituales en las alturas de las distintas montañas que se encuentran alrededor del pueblo de San Antonio Sacatepéquez; pero fue larga la espera porque en ningún cerro era aceptada la petición, hasta que por fin encontraron uno. Es así como el cuarto hijo de esta familia nació a la orilla de una piedra, siendo llamada ésta “Piedra de los López”, misma que se encuentra en la cúspide del cerro Saquibutz y es venerada actualmente por sus descendientes, quienes conducen el ombligo de los nacidos de cada familia y lo entierran cerca de la referida piedra. La reunión de la extensa familia López

ocurre cada 2 de julio y en la actualidad por lo disperso que se encuentran en lugares diversos tanto del país guatemalteco como de México, ha ido disminuyendo esta costumbre.

Se conoce también, que antiguamente se consideraba a los miembros de una familia de apellido Cifuentes como los caciques del pueblo, corroborándose efectivamente que, en cuatro épocas, algunos descendientes de esta familia participaron como autoridades municipales. En los días de fiesta, elegían a la reina municipal, costeando todos los gastos, además pagaban conjuntos musicales que amenizaban las fiestas a las cuales no permitían el ingreso de personas indígenas del municipio. Esta discriminación finalizó luego de mucho tiempo hasta que emigraron y/o murieron los miembros más radicales de esta familia. Los Cifuentes de la actualidad tienen un comportamiento muy diferente hacia los pobladores, esto puede ser bastante notorio porque no ejercen ninguna función directa en el poder local.

A través de la investigación se conoció que el capitán Español Juan de Dios y Cardona fue quien fundó San Antonio; dicha persona tiene descendencia aborígen, tanto así que se encuentra frecuentemente el apellido Cardona entre los mayas actuales, aunque algunas personas opinan que esta familia tiene origen salvadoreño. Con respecto a la familia Estrada se cree que es nativa de esta localidad.

Esta población data de la época colonial y como prueba de su antigüedad conserva una medalla que obsequió el Rey Carlos V de España en el año 1787. También se dice que la diócesis de Quetzaltenango participó en la fundación del municipio, efectuando una repartición de tierras.

La primera autoridad que tuvo el poder local en el municipio según las fuentes consultadas fue el ciudadano Serapio Vásquez, quien fue nombrado por don Mariano Rivera, jefe de Estado en Guatemala en el año 1840.

A partir del 14 de marzo de 1950 se emite el acuerdo gubernativo que le da el status de municipio a San Antonio Sacatepéquez, título que ostenta actualmente, encontrándose en la jurisdicción del departamento de San Marcos.

CULTURA E IDENTIDAD:

La etnia Mam se identifica más por las mujeres que en un leve porcentaje usan el traje de la región, principalmente visto en las señoras mayores y mujeres de las aldeas que tratan de conservarlo. Podemos pensar que la población de San Antonio Sacatepéquez, se encuentra en proceso de transición de lo indígena a lo ladino.

EVOLUCION HISTORICA.

El municipio de San Antonio Sacatepéquez desde el año 1,543 cuando fue fundado, se conocía como San Antonio Chiquito sus viviendas eran construidas de adobe y pajón, a través del tiempo se han venido mejorando gracias a la tecnología y conocimientos de sus habitantes.

Antiguamente un 90% de la población se dedicaba a la agricultura y el 10% restante a otra clase de actividades. Durante los últimos tiempos se ha incrementado la población, lo que ha traído como consecuencia la emigración hacia otras partes de la república e inclusive a otros países como los Estados Unidos.

Con relación al idioma materno se puede decir que se hace difícil escuchar a personas que pronuncien palabras en Mam. Algunas personas ancianas lo conocen, pero no lo practican con frecuencia en su familia y es por la misma razón que se ha ido perdiendo.

Entre las causas de la gradual extinción del idioma materno y del uso minoritario del traje indígena de la región, en esta localidad, se pueden mencionar las siguientes:

- Los decretos publicados por distintos gobiernos de Guatemala, que buscaban ladinizar al pueblo indígena. Ejemplo: decreto número 164 del gobierno de Justo Rufino Barrios.
- El servicio militar obligatorio con reclutamiento forzoso del que eran objeto los jóvenes de la región, que los sustraía de su cosmovisión indígena. Luego de finalizado ese compromiso militar, quedaba una desadaptación en la personalidad individual y cada quien buscaba voluntariamente un posterior involucramiento con las distintas policías del país.
- La constante emigración de la mujer y joven, a la ciudad capital de Guatemala y hacia los Estados Unidos, puesto que allá se cambia el traje y se pierde el idioma; esto también sucede con el hombre que por necesidad de un empleo ha emigrado a otros lugares.
- La educación nacional en las comunidades, porque no es bilingüe lo que ha contribuido a la desmotivación del estudiante que ha abandonado sus tradiciones y costumbres.

Tomando en cuenta que la totalidad de habitantes del municipio hablan el idioma castellano, los servicios públicos que presta la Municipalidad de San Antonio Sacatepéquez Departamento de San Marcos.

Razón por la cual, las dependencias de la Municipalidad contienen identificaciones en el idioma Castellano y se atiende a los vecinos en el mismo idioma.

AVANCES O RESULTADOS:

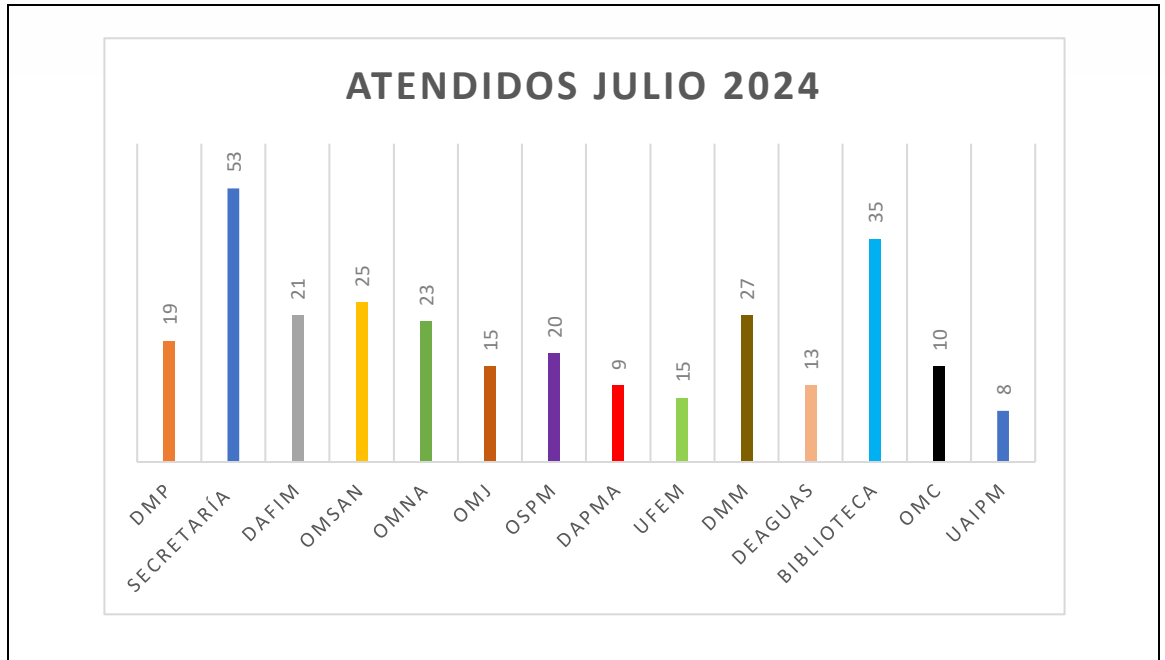
En cumplimiento a lo establecido en La Ley de Idiomas Nacionales, Decreto número 19-2003, del Congreso de La República de Guatemala, la Municipalidad de San Antonio Sacatepéquez, San Marcos, para la prestación de los servicios públicos municipales ha implementado las siguientes acciones:

- ❖ Que las personas sean atendidas en el idioma predominantes del municipio que son; español, la Municipalidad no ha realizado contratación de personal en otros idiomas.

Tabla de información del mes de julio 2024.

Dependencia	Español		Mam		K'iche'		otro		Total
	M	F	M	F	M	F	M	F	
DMP	11	8	0	0	0	0	0	0	19
SECRETARÍA	31	22	0	0	0	0	0	0	53
DAFIM	15	6	0	0	0	0	0	0	21
OMSAN	11	15	0	0	0	0	0	0	25
OMNA	9	14	0	0	0	0	0	0	23
OMJ	6	9	0	0	0	0	0	0	15
OSPM	15	5	0	0	0	0	0	0	20
DAPMA	4	5	0	0	0	0	0	0	9
UFEM	6	9	0	0	0	0	0	0	15
DMM	9	18	0	0	0	0	0	0	27
DEAGUAS	8	5	0	0	0	0	0	0	13
BIBLIOTECA	18	17	0	0	0	0	0	0	35
OMC	2	8	0	0	0	0	0	0	10
UAIPM	5	3	0	0	0	0	0	0	8
TOTAL	150	144	0	0	0	0	0	0	293

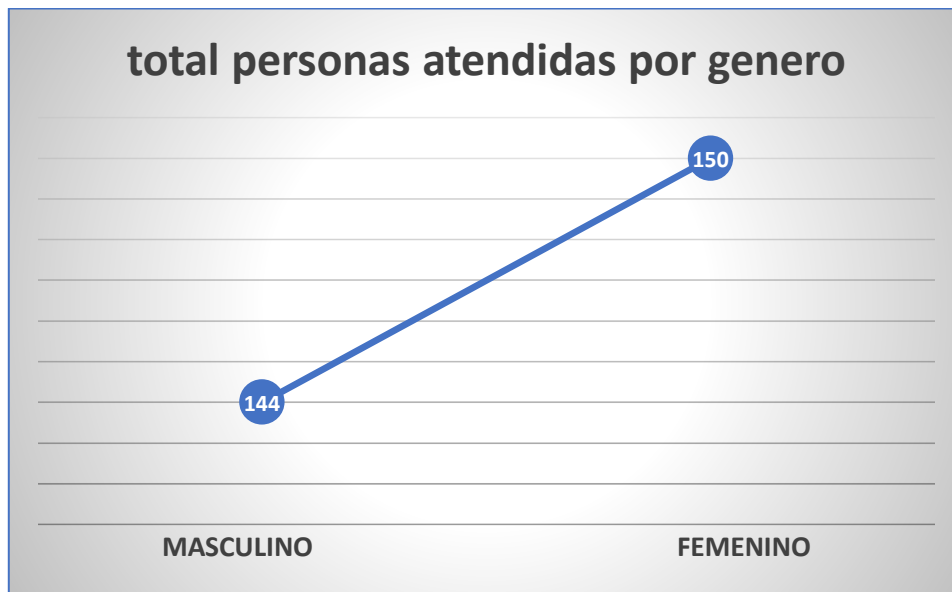
Grafica No. 01



Interpretación:

En el mes de julio la oficina que tendió a más personas en idioma español fue la oficina de Secretaría con 53 personas; la segunda oficina fue la Biblioteca con 35 personas y 27 personas en la Dirección Municipal de la Mujer.

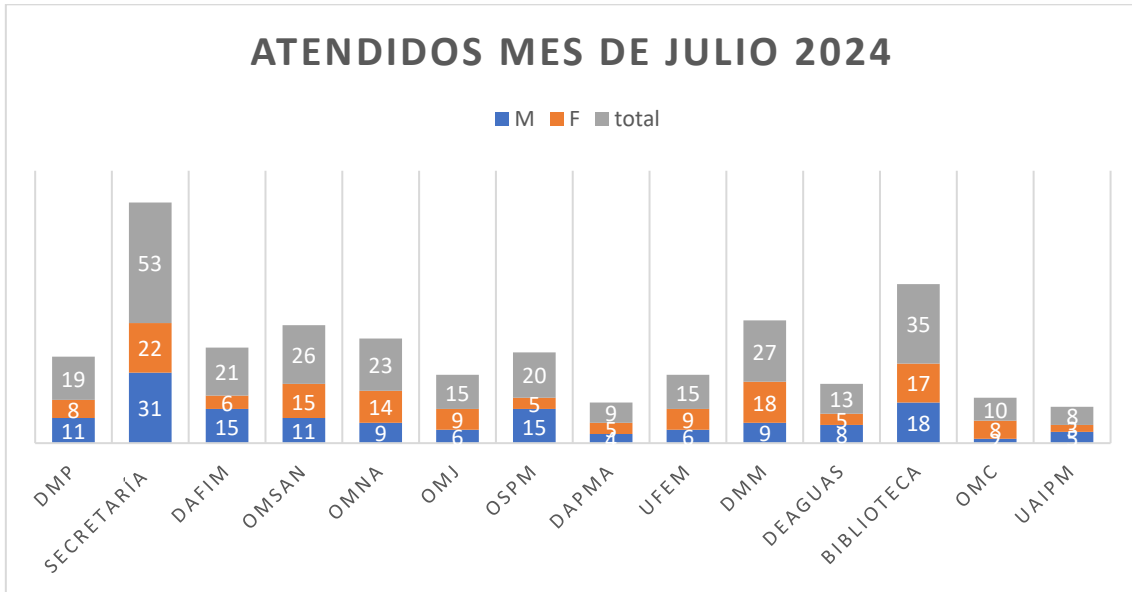
Grafica No. 02



Interpretación:

En la Municipalidad de San Antonio Sacatepéquez, San Marcos, en el mes de julio de 2024, se atendieron a 293 personas de las cuales 150 fueron mujeres y 144 hombres.

Grafica No. 03



Interpretación: La Secretaría atendió a 53 personas de las cuales 22 fueron mujeres y 31 fueron hombres; en la Biblioteca, de las 35 personas 17 son mujeres y 18 hombres.

Conclusión:

- La Municipalidad de San Antonio Sacatepéquez, San Marcos, Promueve el cumplimiento a lo que establece la Ley de Idiomas Nacionales y la Ley de Acceso a la Información Pública, artículo 10, numeral 28 y brindar atención a sus vecinos en el idioma español.
- La Municipalidad de San Antonio Sacatepéquez San Marcos, promueve garantiza y brinda información a todas las personas sin discriminación alguna, conforme lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública.

Bibliografía:

- Constitución Política de la República de Guatemala
- Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto 57-2008
- Ley Nacional de Idiomas, Decreto 19-2003
- Reglamento de La Ley de Idiomas Nacionales, Decreto 320-2011
- PDM-OT 2019